

3131



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° _____ /

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 22 /2016

TEMUCO, 20 SET. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14.12.2015, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2016;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.987 de fecha 15.12.2015, publicado en el Diario Oficial de fecha 09.01.2016, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2016", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 13.09.2016; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 379 de fecha 14.09.2016 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

ID 1149879



DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal - Área Gestión Interna de gastos de este municipio para el año 2016 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos", las Consultorías y las Obras Civiles que más abajo se individualizan, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que se señala:

31 02 002 014 DISEÑO MEJORAMIENTO SEGURIDAD CRUCES FF.CC.

31 02 004 065 APORTE CONSTRUCCION ESCUELA MUNDO MAGICO

2.- Efectúese una Suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2016, por la estimación de mayores recursos recibidos para el financiamiento de proyectos de abasto de agua potable, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 9.586.-		
08 99 999 000	Otros	M\$ 3.622.-
13 03 002 002	Prog. Mejoramiento de Barrios	5.964.-
TOTAL INGRESOS.....		M\$ 9.586.-
=====		

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 9.586.-		
31 02 004 001	Proyectos de Arrastre 2015	M\$ 9.586.-
TOTAL GASTOS.....		M\$ 9.586.-
=====		

3.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2016, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 165.750.-		
21 02 001 003 001	Asignación Profesional DL N° 479 de 1974	M\$ 14.000.-
21 02 001 007 001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 DL. N° 3551	25.000.-
22 11 999 000	Otros	3.050.-
31 02 002 009	Diseño Bandejón 7 Feria Pinto	50.000.-
31 02 004 041	Const. Acceso Parcela Tegualda	60.000.-
35 00 000 000	Saldo Final de Caja	13.700.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 18.100.-		
22 04 004 000	Productos Farmacéuticos	M\$ 1.300.-
22 04 005 000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.300.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

22 04 012 000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000.-
22 08 011 000	Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos	13.000.-
24 01 008 000	Premios y Otros	1.500.-

AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES... M\$ 1.400.-

24 01 008 000	Premios y Otros	M\$ 1.400.-
---------------	-----------------	-------------

TOTAL DISMINUCIONES... M\$ 185.250.-

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 164.050.-

21 02 001 001 000	Sueldos Base	M\$ 14.000.-
21 02 001 004 001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 DL N° 3551	3.000.-
21 02 001 013 999	Otras Asignaciones Compensatorias	12.000.-
21 02 004 005 000	Trabajos Extraordinarios	10.000.-
22 04 001 000	Materiales de Oficina	600.-
22 05 005 000	Telefonía Fija	4.000.-
22 05 006 000	Telefonía Celular	8.600.-
29 07 001 000	Programas Computacionales	500.-
31 02 002 014	Diseño Mejoramiento Seguridad Cruces FF.CC.	13.350.-
31 02 004 065	Aporte Construcción Esc. Mundo Mágico	98.000.-

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 9.915.-

22 04 014 000	Produc. Elaborados de cuero, Caucho y Plástico	M\$ 3.600.-
22 07 001 000	Servicios de Publicidad	6.315.-

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 1.700.-

24 01 007 000	Asistencia Social a Personas Naturales	M\$ 1.700.-
---------------	--	-------------

AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES... M\$ 9.585.-

22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	M\$ 1.400.-
24 01 999 000	Otras Transferencia al Sector Privado	8.185.-

TOTAL AUMENTOS M\$ 185.250.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OC/jmm

- c.c. Direcc. Control Interno
 - Depto. Contab. y Prespto.
 - Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL